

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS269/2
29 de octubre de 2002

(02-5945)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - CLASIFICACIÓN ADUANERA DE LOS TROZOS DE POLLO DESHUESADOS CONGELADOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 25 de octubre de 2002, dirigida por la Misión Permanente de los Estados Unidos a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me dirijo a ustedes en relación con la solicitud de celebración de consultas presentada por el Brasil en el asunto *Comunidades Europeas - Clasificación aduanera de los trozos de pollo deshuesados congelados*, distribuida el 16 de octubre de 2002 (WT/DS269/1). De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, he recibido instrucciones de las autoridades de mi país de notificar a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de que se les asocie a esas consultas.

Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en este asunto. Los Estados Unidos son un productor y exportador principal de aves de corral en el mundo. A lo largo del período 1996-2001 las exportaciones de los Estados Unidos de aves de corral (SA0207) alcanzaron un promedio mundial de casi 2.000 millones de dólares EE.UU. En muchos años, durante ese período, las exportaciones globales de los Estados Unidos superaron los 2.000 millones de dólares EE.UU. (por ejemplo, en 2001). Además, una parte significativa de las exportaciones globales de los Estados Unidos consiste en trozos de aves de corral congelados (SA020714). Durante el período 1996-2001, aproximadamente el 75 por ciento de las exportaciones totales de los Estados Unidos correspondió a estos trozos de aves de corral.
